GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

DICTAMEN DE ESTIMACIÓN DE COSTOS

DICTAMEN DE ESTIMACIÓN DE COSTOS EN EL MARCO DEL LLAMADO "ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA INSTITUCION".

La **Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Misiones** en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2 de la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03" emite el presente Dictamen en el proceso de contratación que se individualiza seguidamente:

1- DATOS DEL LLAMADO

a) Nombre del llamado: ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA INSTITUCION.

b) Modalidad del llamado: Licitación por Contratación Directa.

2- PRECIOS DE REFERENCIA. METODOLOGIA

La estimación de costos fue realizada atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia consagrados en el artículo 4 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

En el proceso de elaboración de precios de referencia, según la evidencia documentada que se anexa al presente dictamen se tuvo en consideración tres precios obtenidos de las siguientes fuentes:

a) Adjudicaciones publicadas en el SICP,

b) Presupuestos de potenciales oferentes, y

La metodología empleada para la obtención de los precios de referencia fue: PRECIO MAS BAJO.

Por tanto, los precios de referencia resultan razonables y se ajustan a la reglamentación dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP, por lo que corresponde elevar a conocimiento de la Máxima Autoridad de la Institución para sus efectos.

Es mi dictamen.

11/08/2021

Ing. José Domingo Ayala C.

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO MISIONES

PLAN DE COMPRAS				OBTENCION DEL PRECIO REFERENCIAL SEGÚN RESOLUCION DNCP N° 1890/2020							
				PRECIOS ADJUDICADOS				PRESUPUESTO OFERENTE		METODO EMPLEADO	PRECIO REFERENCIAL
ITEM N°	DESCRIPCION DEL ITEM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REF.	PRECIO 1	TIPO DE DOCUMENTO	PRECIO 2	TIPO DE DOCUMENTO	PRECIO 3	TIPO DE DOCUMENTO		
1	Licencia de software de Gestión de Contratos, según especificaciones técnicas	1	49.000.000	100.500.000	ID N° 339191	60.000.000	ID N° 397038	49.000.000	DELFOS CONSULTING	PRECIO MAS BAJO	49.000.000

Ing. José Domingo Ayala G.
Responsable del U.O.C.
GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO MISIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Entre la **JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION**, domiciliada en la Avda. Mariscal López y Capitán Villamayor, República del Paraguay, representada para este acto por su **Presidente Concejal Ing. Agr. Hugo Enrique Ramírez Ibarra**, con Cédula de Identidad Policial N°1.198.524, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **CM INFORMÁTICA.**, domiciliada en Mons. Wiessen 331, Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Carlos Ramón Miranda** en su carácter de **Propietario** de la empresa, con Cédula de Identidad **Nº 1543346**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN – CD PAC Nº 339.191/18 – AD REFERÉNDUM"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN – CD – PAC Nº 339.191/18 – AD REFERÉNDUM"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID **N° 339.191/18.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa, convocado por la Junta Municipal de Asunción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución PJM/Nº 2.693/18.-**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

						CM INFORMÁTICA de Carlos Miranda			
Ítem	Código De Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl)	Precio Total
1	43232202-001	Software de Gestión Administrativa	UNIDAD	UNIDAD	1	CM Informática	Nacional	100.500.000	100.500.000
TOTAL									100.500.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs.100.500.000.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGAS DE LOS BIENES/SERVICIOS.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Dirección de Administración y Finanzas, 2º Piso de la Junta Municipal de Asunción.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **Dirección de Administración y Finanzas**.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 14 de marzo de 2018.-

Sr. Carlos Ramón Miranda
Propietario
CM INFORMATICA

Ing. Agr. Hugo Ramírez Ibarra
Presidente
Junta Municipal de Asunción

Abog. José María Oviedo
Secretario General
Junta Municipal de Asunción

Municipalidad de José Domingo Ocampos
INTENDENCIA MUNICIPAL
Departamento de Caaguazú- Paraguay
Creado por Ley N° 1298/87
RUC: 80014834 / 4 TEL. (0527) 20860

CONTRATO IM/UOC N° 12/2021
LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 07/2021 CON ID 397038
ADQUISICION DE SOFTWARE DE ADMINISTRACION PARA EL DEPARTAMENTO DE TESORERIA DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS

Entre la Municipalidad de JOSÉ DOMINGO OCAMPOS, domiciliada en la calle Ing. Jose Domingo Ocampos casi ruta PY02, República del Paraguay, representada por el señor Intendente Municipal Prof. Clemente Contreras Vera y la Prof. Prof. María de la Cruz Cabrera, Secretaria General de la Municipalidad de José Domingo Ocampos denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma WK-SOFT S.R.L. con RUC 80098350-5 cuyo representante legal es el señor Antonio Benítez Rojas con Cedula de Identidad N° 4419733, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE **ADQUISICION DE SOFTWARE DE ADMINISTRACION PARA EL DEPARTAMENTO DE TESORERIA DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICION DE SOFTWARE DE ADMINISTRACION PARA EL DEPARTAMENTO DE TESORERIA DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: Adendas modificatorias.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 397038.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 07/2021, convocado por la MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 222 /2021.

Prof. Clemente Contreras Vera
Intendente Municipal

Prof. María de la Cruz Cabrera de C.
Secretaria General

WK-Soft S.R.L.
CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE SOFTWARE Y AFINES
RUC: 80098350 - 5

Escaneado con CamScanner

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	0	Software de administración	WK	Paraguaya	Unidad	1	60 000 000	60 000 000

Total: 60.000.000.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: guaranies, sesenta millones.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS SECRETARIA

Ing. María de la Cruz Cabrera de C.
Secretaria General

Prof. Clemente Contreras Vera
Intendente Municipal

WK-Soft S.R.L.
CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE SOFTWARE Y APINES
RUC: 80098350

Escaneado con CamScanner

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Leídas y ratificadas las cláusulas que preceden, firman las partes en prueba de conformidad en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de José Domingo Ocampos Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los 22 días del mes de abril del año dos mil veintiuno.-

Prof. María de la Cruz Cabrera
Secretaria General

Prof. Clemente Contreras Vera
Intendente Municipal

WK-Soft S.R.L.
CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE SOFTWARE Y AFINES
RUC: 80098350-8

Antonio Benítez Rojas
Representante Legal
WK-SOFT S.R.L.
EL PROVEEDOR

Escaneado con CamScanner

SOLICITUD DE COTIZACION DE PRECIOS REFERENCIALES. GOBENACION DE MISIONES

José Domingo Ayala Galeano <ayalajose32@hotmail.com>

Lun 09/08/2021 11:18 AM

Para: consultora@delfos.com.py <consultora@delfos.com.py>

1 archivos adjuntos (734 KB)

NOTA DE PEDIDO.pdf;

Buen día. Saludos cordiales

GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

San Juan Bautista Misiones, 09 de agosto de 2.021.-

Señores:

DELFOS CONSULTING

Presente.

De mi mayor consideración:

En nombre de la **U.O.C. de la Gobernación de Misiones**, me dirijo a Ustedes con el objeto de saludarles cordialmente y a la vez solicitar presupuesto de los ítems individualizados a continuación, de modo a tener en cuenta como fuente de obtención de precio referencial a tenor de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020 emanada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

ITEM N°	DESCRIPCION DEL ITEM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REF.
1	Licencia de software de Gestión de Contratos, según especificaciones técnicas	1	

ESPECIFICACIONES TECNICAS

- **Tecnología de desarrollo e infraestructura**

Tecnología de Desarrollo: Java y Servidor de Aplicaciones JBoss o Apache Tomcat.

- **Interfaz web, compatibilidad, clientes**

Mozilla Firefox, Google Chrome, Internet Explorer.

- **Funciones a ser implementadas**

Consulta o búsqueda de documentos:

Por Campo Índice: Posibilita la búsqueda por campos asociados, de uno (1) a "n" campos creados y ordenados conforme a preferencias e ingresados durante la carga, mediante filtros dinámicos, utilizando operadores de condición (como ser: IGUAL, INTERVALO, MAYOR QUE, MENOR QUE, DISTINTO, CONTIENE).

Por Contenido: Permite la búsqueda por palabra o temas, posicionándose en el documento que presente la ocurrencia.

GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Otras: Contempla otras búsquedas, que permitan filtros avanzados como ser: fecha de alta del documento (fecha específica o mediante un intervalo de fechas), usuario que dio de alta el documento, etc.

Permite por medio de la consulta, recuperar archivos, a su vez el resultado recupera de forma automática todos los vinculados al mismo proceso, como por ejemplo: Se obtiene el Pliego de Bases y Condiciones de una licitación y automáticamente se propone archivos vinculados como ser: Adendas, Acta de Apertura, Informe de Evaluación, Notificación de Adjudicación, Contratos, Actas de Recepción etc.

Permite configurar el orden en que se presentan los campos índices en el resultado de búsqueda. Como ejemplo: primero Resolución, segundo Bibliorato y tercero Periodo.

Los resultados se muestran de la siguiente manera

- Grilla: una vista resumida, en formato de filas y columnas, donde las filas son los resultados y las columnas los campos índices.
- Detalle: un vista que muestre todo el detalle de información disponible, todos los campos índices, número de página del documento, tamaño del documento, fecha de indexación y el usuario que dio de alta el documento.

Visualización de documentos

El sistema cuenta con un visor de documentos integrado.

Permite visualizar los documentos en ventanas emergentes u otra pestaña nueva del navegador web.

Permite incrementar o disminuir el zoom sobre el documento. Permite rotar el documento a 0 (cero), 90, 180 y 270 grados, como también a 0 (cero), -90, -180 y -270 grados.

Presenta controles para paginar el documento, con las opciones inicio de documento, página anterior, página siguiente y última página. Además debe ofrecer la posibilidad de ingresar el número de página a la cual se desea mover, evitando moverse página a página.

Edición de Documentos Relacionados.

Permite agregar uno o más documentos.

Eliminar documentos si el usuario cuenta el permiso.

Editar los datos del Bibliorato si el usuario tiene asignado los permisos de edición.

Eliminar el Biblioratos y documentos completos, si el usuario cuenta con el permiso de eliminación permanente.

GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Indexación de documentos

Soporta formatos de archivos: pdf.

Versionado de documentos

Permite visualizar el historial de versiones por documento, generadas en forma automática tras la modificación de los mismos y/o sus campos asociados.

Permitir acceder a versiones anteriores del documento para su consulta.

Administración de Sistema

Permite el alta, baja y modificación de:

Biblioratos y sus campos asociados.

Tipos de documentos

Usuarios y grupos de usuarios.

Permisos mediante roles..

Auditoría

La eliminación de Biblioratos y documentos; incluyendo información del usuario, fecha/hora, datos que identifiquen el contrato o documento eliminado

La edición de los Biblioratos y sus respectivos campos índices asociados.

Reportes

Acceso a los reportes a través de roles de acceso, permite generar reportes en formato PDF y XLS.

Inventario por Bibliorato, presentando los campos índices cargados y las páginas por documento.

Información sobre los documentos Relacionados a Bibliorato

Información sobre los usuarios, grupos y sus permisos.

Informe de consultas de Biblioratos por rango de fecha.

GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Reportes de la auditoría de las acciones realizadas por los usuarios

Permite realizar una búsqueda de documentos y en base a la misma generar un reporte, el cual permitirá seleccionar cuáles campos índices serán incluidos, personalizando así el mismo de acuerdo a la necesidad del usuario.

Administración Física de Documentos

Permitirá organizar - agrupar - buscar y otras operaciones del manejo de contratos y documentos.

Manejo la ubicación e identificación física de los Documentos.

Control de la ubicación de los documentos físicos dentro del Municipio.

Agiliza la búsqueda de los documentos físicos dentro del Bibliorato.

Genera Caratulas de la ubicación de los documentos.

Permite la visualización de manera rápida los documentos que se encuentran dentro del Bibliorato.

Importar Contratos y Documentos Vinculados

Permite importa automáticamente los documentos vinculados dentro de un Bibliorato.

Sin otro motivo en particular, me despido de Ustedes con el debido respeto que se merecen.

Abg. José Ayala

Responsable de la U.O.C.

Re: SOLICITUD DE COTIZACION DE PRECIOS REFERENCIALES. GOBENACION DE MISIONES

Marcelo Ariel Villalba <consultora@delfos.com.py>
Mar 10/08/2021 04:50 PM
Para: José Domingo Ayala Galeano <ayalajose32@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (47 KB)
NOTA DE CONTESTACION (1).docx;

adjunto documento.

atte.

Marcelo V.

El mar, 10 ago 2021 a las 13:05, Marcelo Ariel Villalba (<consultora@delfos.com.py>) escribió:

> Buenas tardes José,
>
> adjunto propuesta implementación Software.
>
> Cabe resaltar que los requisitos técnicos para el servidor tienen que ser proveídos por la gobernación.
>
> Requsitos técnicos:
>
> - Una Pc con un disco de 1TB, 12 de ram, ci5 de procesador, tarjeta de red
> - Un escáner de alta velocidad.
>
> Saludos,
>
> Lic. Marcelo Villalba
>
> El lun, 9 ago 2021 a las 11:18, José Domingo Ayala Galeano (<ayalajose32@hotmail.com>) escribió:
>
> > Buen día. Saludos cordiales

San Juan Bautista Misiones, 10 de agosto de 2.021.-

Señor:

Ing. Carlos Arrechea, Gobernador

Gobernación de Misiones

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes con el objeto de remitir el presupuesto solicitado conforme a lo siguiente:

ITEM N°	DESCRIPCION DEL ITEM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REF.
1	Licencia de software de Gestión de Contratos, según especificaciones técnicas	**1**	**49.000.000 Gs.**

Sin otro motivo en particular, me despido atentamente.

Lic. Marcelo Ariel Villalba Rodríguez.
Consultor